

DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS.

"Tormenta Solar ¿Cómo prevenir?".

Definición de "tormenta solar": Es una variación pronunciada del campo magnético terrestre debido a que porciones de la energía solar son transferidas a nuestra magnetosfera; habitualmente en conexión a grandes llamaradas solares que emiten materia en nuestra dirección.

La gran mayoría de las **tormentas solares** suelen ser algo común e inofensivo cuyo único efecto es ofrecernos imágenes de gran belleza en los cielos nórdicos (las famosas "**auroras boreales**").

En muy contadas ocasiones, sin embargo, pueden llegar a producir efectos de inducción electromagnética muy similares a un EMP (pulso electromagnético) que podrían llegar a dañar las redes e infraestructuras eléctricas, sistemas satelitales y de GPS, pero **nunca a las personas**, por la **protección** que nos da la **tierra**.

Afortunadamente nuestra **atmósfera y magnetosfera nos protegen las 24 horas del día**, lo vienen haciendo de forma efectiva desde siempre, y una tormenta solar, no tiene por qué llevar necesariamente a ningún "apagón general" y, de hecho, puede limitarse a producir otros efectos perjudiciales pero "menores" que no llegemos a detectar en nuestra vida cotidiana.

El siguiente **Decálogo de buenas prácticas** se ha extraído del formulado por el **Observatorio del Clima Espacial**, que se basa en las previsiones de distintos estudios de NASA, OCDE y Comisión Europea, y en las recomendaciones de FEMA y otros organismos.

1.- Verificar con calma la situación que nos afecta.

Ante todo **conservar la calma** y proceder con tranquilidad a verificar que realmente se ha producido un apagón eléctrico generalizado a todos los niveles (electricidad doméstica, telefonía móvil, emisoras de radio e Internet).

2.- Plan familiar preestablecido.

Permanecer tranquilamente en casa a la espera de asistencia exterior, o valorar que ésta no llegará a corto plazo y ésta será nuestra primera decisión familiar para gestionar esta situación. Hay que sintonizar la radio y estar al tanto de las noticias y **seguir las indicaciones de las autoridades y Protección Civil.**

3.- Preparar agua y medios de potabilización portátiles.

Contar con una reserva de **agua mineral** y medios de potabilización, además de contar con unas garrafas de agua mineral de reserva, disponer de algún **medio portátil de filtrado** como los “life straw” o las cantimploras de montaña potabilizadoras.

4.- Protección personal ante los elementos.

Contar con un buen saco de dormir y esterilla por cada miembro de la familia, ropa de abrigo (gorro, guantes, bufanda) y otros elementos adicionales de protección personal como algún repelente efectivo de mosquitos y otros insectos.

5.- Reserva de alimentos no perecederos para un mes.

Recomendable disponer de algún tipo de camping **gas para cocinar** y **utensilios básicos** de cocina.

6.- Botiquín familiar ampliado.

Puesta al día del **botiquín familiar** siempre de conformidad a los medicamentos aptos para los miembros de la propia familia, se deberá prestar especial atención a contar con una provisión de reserva suficiente respecto de las necesidades especiales de menores y personas de avanzada edad.

Disponer de **instrumental básico** como un termómetro, tijeras pequeñas, gotero para dosificación, guantes esterilizados, pequeñas pinzas para extracción, etc.

7.- Manual técnico en papel.

Contar con un **manual en papel**, guardado en bolsa hermética, sobre técnicas básicas de orientación, acampada, técnicas de potabilización auxiliar, nociones de primeros auxilios, etc.

8.-Medios de higiene personal.

Contar con una **reserva de medios** de higiene personal y limpieza, papel wc, jabón, lejía, detergentes, etc.

9.- Varios útiles de alto valor en emergencias.

Cerillas, navaja multiusos, linterna, radio pequeña (con pila igual a las de la radio, a ser posible) y otros.

10.- Chapas personales, dinero efectivo y documentación.

Disponer de fotocopia compulsadas de la documentación personal y familiar más esencial, cartilla médica, etc., así como algo de dinero en efectivo.

Unidad de Protección Civil

Dirección General de Administración local, Justicia e Interior

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Paseo de Roma, s/n. 06800 – Mérida.

Tif. 924 00 51 00

Fax.924 00 86 66